

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

0 3 NOV 2022

Expediente N° SO-19.394/2022.-

Resolución Nº SO-724/2022.-

VISTO:

La Resolución Nº 662/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el Área Disciplinar de Matemática, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta; indicando en el Artículo 3° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, mediante Resolución N° SO-673/2022 se modifica parcialmente el Artículo 4° de la citada Resolución, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición (Clase Oral y Publica).

Que, mediante Resolución N° SO-687/2022 se modifica la conformación de la Comisión Asesora indicada en la Resolución N° SO-662/2022.

Que, la Comisión Evaluadora determinada en la Resolución indicada precedentemente, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 57 a 61, aconsejando la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez en el cargo de referencia.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº CS-383/2022 sobre Excepción al Régimen de Incompatibilidad para los docentes que tengan cargos en el CIU.-

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y designar a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el Área Disciplinar de Matemática, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de Noviembre de 2022 y por el término de Un (1) año o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 57 a 61, designada mediante Resolución Nº SO-662/2022 y modificada por Resolución Nº SO-687/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el Área Disciplinar de Matemática, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de Noviembre de 2022 y por el término de Un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución Nº 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora, Consejo Asesor y a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez para su conocimiento y efectos.-

hc
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN

MC ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA